



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0054 -2017-GR PUNO/DRA.

Puno, 30 ENE 2017

**VISTO:**

El expediente administrativo que contiene el Oficio N° 005-2017-GR PUNO/DRA/OPPRE., sobre Aprobación del Expediente Técnico, con registro N° 026-2017/OAJ, puesto a la vista en una (01) foja y un (01) anillado que contiene el Expediente Técnico de Programa Presupuestal 0068 para el año fiscal 2017;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el documento en visto, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional Agraria Puno, solicita se emita el acto Resolutivo para la aprobación del Expediente Técnico del Programa Presupuestal 0068 Año Fiscal 2017;

Que, de conformidad al expediente detalla que, el presupuesto Institucional de Apertura de la Dirección Regional Agraria Puno, en el PIA - 2017, se encuentra considerado el importe de S/. 599,870.00 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta Con 00/100 Soles), para ejecutar el Programa Presupuestal 0068 Año Fiscal 2017 en las siguientes Agencias Agrarias de la Dirección Regional Agraria Puno:

- Agencia Agraria Lampa.
- Agencia Agraria Melgar.
- Agencia Agraria Azángaro.
- Agencia Agraria Carabaya.
- Agencia Agraria Chucuito.
- Agencia Agraria El Collao.
- Agencia Agraria Puno.
- Agencia Agraria Huancané.
- Agencia Agraria San Antonio de Putina.
- Agencia Agraria Sandía.
- Agencia Agraria San Román.
- Agencia Agraria Moho.

Que, de la revisión del Expediente Técnico del Programa Presupuestal 0068 Año Fiscal 2017; Presentado mediante Oficio de la Referencia, se puede apreciar que cumple con los requisitos establecidos por Ley, por lo que es necesario mediante la Resolución Directoral Aprobar el Expediente Técnico del Programa Presupuestal 0068 año Fiscal 2017 para la Dirección Regional Agraria Puno;

En merito a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las funciones emanadas de la Ley N° 27867, su modificatoria Ley N° 27902; y con la visación de los Directores de las Oficinas de Administración, Planificación Agraria y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Programa Presupuestal 0068 Año Fiscal 2017, por el importe de S/. 599,870.00 (Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta Con 00/100 Soles), que se encuentra considerado en el PIA - 2017 de la Dirección regional Agraria Puno, para que sea ejecutado en el ejercicio fiscal del presente año 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE**, el presente acto resolutivo, a las instancias administrativas respectivas y a los interesados, para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PUNO

MVZ. *William Pablo Morales Cáceres*  
DIRECTOR REGIONAL